



**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.

Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. No. 2020-765

SE ADMITE la presente acción de tutela promovida por la señora **MARITZA CLAUDIA FERNANDA LORZA RAMÍREZ** en causa propia y en calidad de agente oficioso de los señores **JAIME MARTINEZ PÉREZ, JAMES VELASCO y VALENTINA VELASCO** en contra de **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO AVIANCA S.A.**

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: Vincúlese por pasiva a la Superintendencia de Industria y Comercio y al Banco Davivienda S.A.

SEGUNDO: Oficiése a la accionada y vinculada para que en el término de un (1) día contados a partir del recibo, so pena de hacerse acreedores a las sanciones previstas para el efecto, se sirva dar contestación puntual a cada uno de los cargos expuestos en la precedente solicitud de tutela y ejerza su derecho de defensa, lo cual deberá soportarse con copia de la documentación que se tenga al respecto.

TERCERO: Entérese a las partes la presente providencia por el medio más expedito y eficaz de conformidad con los postulados del artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

CUARTO: Teniendo en cuenta que en este momento todos los despachos judiciales se encuentran cerrados debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la propagación del coronavirus –COVID-19-, cualquier providencia, memorial, documento o comunicación se notificará y deberá ser enviado a la dirección de correo electrónico: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

QUINTO: Con el valor que en derecho corresponda, téngase como pruebas los documentos aportados con el libelo tutelar.

SEXTO: Requírase a la actora para que de manera inmediata se sirva indicar las razones por las cuales consideró vulnerado el derecho de petición tanto a ella como a los señores James Velasco y Valentina Velasco si dentro de los fundamentos fácticos nada se dijo sobre ello, no aportó petición alguna elevada por ellos ante la accionada y únicamente anexó la petición incoada por el señor Jaime Martínez.

SÉPTIMO: Así mismo se requiere a la accionante para que en el término de la distancia y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto 2591 de 1991, se sirva manifestar los motivos por los cuales pregona la agencia oficiosa en cabeza de los señores **Jaime Martínez Pérez, James Velasco y Valentina Velasco**

Cúmplase,

**MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ**

Firmado Por:

**MARIA DEL PILAR FORERO RAMIREZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 040 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**93b1b26c9fe9621c2cff9083e6db207a0675f069567b1cb61d3d18
af6caa35de**

Documento generado en 23/10/2020 01:35:20 p.m.


**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

URGENTE NOTIFICA ADMISION ACCIÓN DE TUTELA 2020-765

Juzgado 40 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 23/10/2020 2:17 PM

Para: heberpachecolopez@yahoo.com <heberpachecolopez@yahoo.com>; Johana Milena Giraldo Perez <NOTIFICACIONES@AVIANCA.COM>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjud@sic.gov.co>; notificacionesjudiciales@davivienda.com <notificacionesjudiciales@davivienda.com>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

01. ESCRITO DE TUTELA.pdf; 2020-765 AUTO ADMITE.-.pdf;

Cordial saludo,

Se envía notificación conjunta para las siguientes personas y/o entidades:

Señora:

MARITZA CLAUDIA FERNANDA LORZA RAMÍREZ en causa propia y en calidad de agente oficioso de los señores **JAIME MARTINEZ PÉREZ, JAMES VELASCO y VALENTINA VELASCO**
Accionante

Señores:

AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO AVIANCA S.A.
Accionados

Señores Vinculados:

- **Superintendencia de Industria y Comercio; y**
- **Banco Davivienda S.A.**

REF: ACCIÓN DE TUTELA 2020-765

Mediante la presente me permito notificar Auto admisorio del 23 de octubre de 2020 proferido por el Juzgado Cuarenta Civil Municipal de Oralidad de Bogotá dentro de la Acción de Tutela de la referencia.

Se adjunta:

- Auto admisorio del 23 de octubre de 2020.
- Escrito de tutela y anexos.

Confirmar recibido por este mismo medio, pues de lo contrario se tendrá por legalmente surtida esta notificación.

Los memoriales remitidos al correo Cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, para efectos de contabilización de términos, se entenderán por recibidos en el horario de 8:00 am a 5:00pm, después de esta jornada se entenderán recibidos el día siguiente

Atentamente,

Andrea Kateryn Fonseca Buitrago
Asistente Judicial
Juzgado (40) Civil Municipal de Oralidad


Retransmitido: URGENTE NOTIFICA ADMISION ACCIÓN DE TUTELA 2020-765

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 23/10/2020 2:17 PM

Para: notificacionesjudiciales@davivienda.com <notificacionesjudiciales@davivienda.com>

 1 archivos adjuntos (36 KB)

URGENTE NOTIFICA ADMISION ACCIÓN DE TUTELA 2020-765;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@davivienda.com (notificacionesjudiciales@davivienda.com)

Asunto: URGENTE NOTIFICA ADMISION ACCIÓN DE TUTELA 2020-765

Retransmitido: URGENTE NOTIFICA ADMISION ACCIÓN DE TUTELA 2020-765

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 23/10/2020 2:17 PM

Para: Notificaciones Judiciales <notificacionesjud@sic.gov.co>

 1 archivos adjuntos (36 KB)

URGENTE NOTIFICA ADMISION ACCIÓN DE TUTELA 2020-765;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Notificaciones Judiciales \(notificacionesjud@sic.gov.co\)](mailto:notificacionesjud@sic.gov.co)

Asunto: URGENTE NOTIFICA ADMISION ACCIÓN DE TUTELA 2020-765

Retransmitido: URGENTE NOTIFICA ADMISION ACCIÓN DE TUTELA 2020-765

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 23/10/2020 2:17 PM

Para: heberpachecolopez@yahoo.com <heberpachecolopez@yahoo.com>

 1 archivos adjuntos (36 KB)

URGENTE NOTIFICA ADMISION ACCIÓN DE TUTELA 2020-765;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

heberpachecolopez@yahoo.com (heberpachecolopez@yahoo.com)

Asunto: URGENTE NOTIFICA ADMISION ACCIÓN DE TUTELA 2020-765

Acuse de recibido Oficina Jurídica de la Superintendencia de Industria y Comercio. Re: URGENTE NOTIFICA ADMISION ACCIÓN DE TUTELA 2020-765

Notificaciones Judiciales <notificacionesjud@sic.gov.co>

Vie 23/10/2020 2:17 PM

Para: Juzgado 40 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

NOTIFICACIONESJUD@SIC.GOV.CO appears similar to someone who previously sent you email, but may not be that person. [Learn why this could be a risk](#)

[Comentarios](#)

RESPUESTA AUTOMÁTICA
**EL BUZÓN JUDICIAL ES DE USO EXCLUSIVO PARA ALTAS CORTES,
TRIBUNALES y JUZGADOS.**

A través de este buzón se recibe el auto admisorio de la demanda, el escrito de demanda y/o el mandamiento de pago en contra de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Apreciado ciudadano(a):

Se informa que el correo de notificacionesjud@sic.gov.co, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 de la ley 1437 de 2011, **fue creado única y exclusivamente para recibir notificaciones que provienen de la rama judicial**, motivo por el cual se agradece que sus solicitudes de información, derechos de petición, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias las radique a través de los canales dispuestos por la entidad como son:

Correo electrónico (i) contactenos@sic.gov.co (ii) en la página <http://www.sic.gov.co> (iii) por medio de la asesoría en línea en el link <https://www.sic.gov.co/asesoria-en-linea> (iv) en el enlace para radicar PQRS <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF2/> o de medio físico radicando su trámite en la sede en la principal de la SIC, ubicada en la Carrera 13 No. 27-00 piso 1 de la ciudad de Bogotá o puede consultar las distintas sedes que se encuentran ubicadas en el territorio nacional en el link <https://www.sic.gov.co/ubicacion-geografica>

Si el correo proviene de un remitente diferente, llámese particular o entidad pública, al mismo no se le dará ningún trámite por este medio ni será recibido y en esos eventos, su solicitud se debe tramitar mediante los canales institucionales establecidos para tal fin.

Para efectos de notificaciones judiciales que contengan términos de Ley, se aclara que este correo se encuentra activo en concordancia con el horario de atención de la Entidad, es decir, de **8:00 a.m. hasta las 4:30 p.m. de lunes a viernes.**

Aquellas comunicaciones que sean enviadas a esta Entidad por fuera del horario mencionado, se entenderán recibidas a las **8:00 a.m. del siguiente día hábil en que la Entidad preste atención al público.**

--

Cordialmente,

Gestión Judicial

Superintendencia de Industria y Comercio

email: notificacionesjud@sic.gov.co

tel. 5870000 Ext. 10364

Carrera 13 no. 27-00 Bogotá - Colombia

Correo de Funcionarios de la Superintendencia de Industria y Comercio. Este mensaje de datos es una comunicación no institucional de la Superintendencia de Industria y Comercio que está regida bajo las condiciones estipuladas en el acuerdo "Políticas de utilización del correo electrónico", el cual se encuentra publicado en la Intrasic. Es únicamente para el uso de la(s) persona(s) a quien(es) está dirigido, y podría contener información confidencial y privilegiada tanto en su contenido como en sus anexos. Si este mensaje no está dirigido a Ud., por favor contacte al remitente por correo electrónico y destruya todas las copias del mensaje original.

Cualquier retención, difusión, distribución, divulgación o copia de este mensaje es prohibida.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales c.afcontreras@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

Retransmitido: URGENTE NOTIFICA ADMISION ACCIÓN DE TUTELA 2020-765

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 23/10/2020 2:17 PM

Para: Johana Milena Giraldo Perez <NOTIFICACIONES@AVIANCA.COM>

 1 archivos adjuntos (36 KB)

URGENTE NOTIFICA ADMISION ACCIÓN DE TUTELA 2020-765;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Johana Milena Giraldo Perez \(NOTIFICACIONES@AVIANCA.COM\)](mailto:NOTIFICACIONES@AVIANCA.COM)

Asunto: URGENTE NOTIFICA ADMISION ACCIÓN DE TUTELA 2020-765